



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

**11069** *Notificación de resoluciones de extinción del derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez*

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones del director general de Servicios Sociales (por delegación de competencias de la consejera de Familia y Servicios Sociales) de extinción del derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se extingue el derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que tienen reconocida, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales de la Conserjería de Familia y Servicios Sociales, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 4 de junio de 2013

**El Director General**

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 70/2013)

**ANEXO**

Expediente	Interessat/ada	Data Resol
07/0000658-I/96	ARCE DEL ARCO, SOLEDAD	29/04/2013
07/0000464-I/02	CRUZ GARAU, MARIA DOLORES	07/05/2013
07/0000460-J/09	GARCIA MAILLO, JOSE ANTONIO	14/05/2013
07/0000155-I/09	ROSALES LOPEZ, JOSEFA	30/04/2013
07/0001008-I/96	CAROU CASTRO, ANTONIA	29/04/2013
07/0000102-J/11	CENTENO ROMAN, MARIA OLGA	29/04/2013
07/00002851-91	CRESPO JUAN, MANUEL MATEO	16/05/2013
07/0000437-I/98	CRUZ BATISTA, DIEGO	29/04/2013
07/0000208-I/97	CRUZ FLORES, RAMON	29/04/2013
07/0000543-I/06	GONZALEZ TRAPIELLO, SHEILA	29/04/2013





07/0000297-J/05	KADDOUR ,BOURIAH	29/04/2013
07/0000040-J/05	NEAIMA ,BAHIA	29/04/2013
07/0000081-J/11	ORELL MAS,ANTONIO LUIS	23/04/2013
07/0000445-I/03	PIZA TOMAS,CATALINA Mª	26/04/2013
07/0000082-J/96	RUBIO BARAHONA,ELENA	29/04/2013
07/0000180-I/96	VILLALONGA ORFILA,JUAN EDUARDO	29/04/2013

